

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

AUDIENCIA PÚBLICA DEL USDA SOBRE AYUDAS AL SECTOR ACEITUNERO CALIFORNIANO



CONTENIDO:

Audiencia sobre ayudas a los aceituneros	1
Entra en vigor parte de la Ley de Bioterrorismo	2
Se retrasa dos años el etiquetado de origen	2

El pasado 10.12.2003 se celebró una audiencia pública a petición del Consejo de Aceituneros (*Olive Growers Council*) de California, representante de los productores de aceituna de dicho Estado, ante el Servicio Exterior Agrario (*Foreign Agricultural Service, FAS*) del USDA, con el fin de considerar la concesión de ayudas para la adaptación a la competencia con las importaciones. Esta solicitud se enmarca dentro del programa TAA (*Trade Adjustment Assistance*) para agricultores. Para poder obtener ayudas, los productores deben realizar una petición al USDA y demostrar que el incremento de las importaciones del producto en cuestión ha contribuido a la reducción de los precios de dicho producto en, al menos, un 20%.

Bajo el programa TAA, el USDA proporciona asistencia técnica y pagos en metálico a los productores cualificados. La asistencia técnica da acceso a distintos recursos del USDA, como investigación, educación o información. Para las ayudas en metálico se deben reunir una serie de condiciones, existiendo un límite en la cantidad total anual a recibir dentro de programas TAA y un límite en la cantidad total de pagos contra-cíclicos anuales y en los ingresos brutos que el productor recibe. El USDA dispone de hasta 90 millones de dólares para cada año fiscal de 2003 a 2007 para llevar a cabo el programa TAA, según la Ley de Comercio de 2002 (Trade Act).

La audiencia pública contó con la asistencia de un panel de expertos del USDA, ante los que el Presidente del Consejo de Aceituneros de California defendió la solicitud de ayuda. Según su presentación, las importaciones estadounidenses de aceituna de mesa, procedentes principalmente de España y de Marruecos, han perjudicado al sector aceitunero californiano, cuya cuota de mercado se ha visto reducida, a la vez que los precios del mercado interior han disminuido. Según datos proporcionados durante la audiencia, en la campaña 2002-03 se importaron 37.000 toneladas de aceitunas negras de España y 13.000 toneladas de Marruecos. California, por su parte, produce 92.000 toneladas anuales de aceituna negra. El Consejo de Aceituneros calificó las ayudas que recibe este cultivo en la Unión Europea de "subsidios enormes", que cifró en dos mil millones de dólares. La presentación en ningún momento diferenció entre el olivar de aceituna para almazara y el olivar de aceituna de mesa. Finalmente, el presidente del Consejo de Aceituneros concluyó que el precio de la aceituna en el mercado estadounidense se ha visto disminuido en un 30%, por lo que solicitó las ayudas del programa TAA.

Tras esta audiencia pública, el FAS dispone de 40 días para investigar y analizar las pruebas presentadas en la petición y determinar si los productores de aceituna cumplen las condiciones establecidas dentro del programa TAA.

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

ENTRAN EN VIGOR LOS REQUISITOS DE LA LEY DE BIOTERRORISMO

Las dos primeras disposiciones de desarrollo de la Ley de Bioterrorismo, que exigen que todos los establecimientos alimentarios, tanto domésticos como foráneos, que producen, elaboran, transforman o almacenan alimentos con destino a los EE.UU. deban registrarse en la FDA, así como que los envíos de alimentos a los EE.UU. desde el extranjero deban hacer un aviso previo a la llegada, han entrado en vigor el pasado 12.12.2003 (ver nuestros boletines n° 182, 184, 188 y 189).

La FDA ha anunciado que durante los primeros meses de aplicación de estas disposiciones va a mantener una política "educativa" en relación con las importaciones de alimentos, dando oportunidad a que se cumplimenten estos requisitos antes de aplicar sanciones económicas o rechazar la mercancía, salvo casos de incumplimientos muy graves o reiteración. No obstante, es recomendable tratar de cumplir con estas exigencias antes de que las mercancías lleguen a las aduanas estadounidenses, ya que esta aplicación "comprensiva" podría no evitar retrasos y costes extra para exportadores e importadores.

A principios del mes de diciembre ya se habían registrado en la FDA más de 100.000 establecimientos, en su gran mayoría extranjeros. Se calcula que esta exigencia afecta a unos 200.000 establecimientos extranjeros, y otros tantos nacionales. Amplia información acerca de estos requisitos está disponible en la Guía al exportador accesible a través de nuestro sitio web en <http://www.mapausa.org/Guia/G/Bioter/index.htm>.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

SE PODRÍA RETRASAR DOS AÑOS EL ETIQUETADO DE PAÍS DE ORIGEN

El Comité conjunto del Senado y de la Cámara de Representantes incluyó en la Ley de Presupuestos una cláusula que retrasaría dos años más—hasta el 30.09.2006—la aplicación de la obligatoriedad de etiquetar los alimentos con información del país de origen. Esta exigencia, que forma parte de la Ley Agraria aprobada en mayo de 2002, y que debía entrar en vigor el 30.09.2004, afecta a las carnes de vacuno, porcino y ovino, pescado, frutas y hortalizas, y a los cacahuets, y ha estado envuelta en la polémica desde su aprobación (ver Boletines n° 185, 179, 175, 163 y 154). No obstante, y en una concesión al senador Ted Stevens, Republicano de Alaska, sí se sigue adelante con el calendario previsto para el pescado de captura (no así para el de acuicultura). La Ley de Presupuestos se votará en enero de 2004.

Los detractores del programa argumentan que impondrá una carga muy importante sobre toda la cadena de producción, al implicar un sistema de trazabilidad de los productos desde el origen, que algunas fuentes han cifrado en un incremento del 10% en los costes. Especialmente críticas han sido las asociaciones de industrias de alimentación, así como los productores de vacuno y porcino. En el caso de las carnes, sólo podría etiquetarse como "producto USA" las procedentes de animales nacidos, criados, sacrificados y en su caso, procesados en los EE.UU., lo que convertiría en foráneas las carnes de animales nacidos, por ejemplo, en Canadá, pero criados en los EE.UU., algo que siempre ha molestado a una industria que tiene un elevado grado de integración con su vecino del norte. Además, el coste del etiquetado menoscabaría todavía más la ya de por sí maltrecha competitividad de las carnes de vacuno y porcino frente a las aves, que no están afectadas por esta exigencia de etiquetado.

Como era de esperar, esta decisión ha sido acogida con división de opiniones entre partidarios y detractores, lo que se explica además porque este retraso es visto como el preámbulo de la derogación definitiva de esta parte de la "Farm Bill". Destacados miembros del Congreso, como el senador Tom Grassley, Republicano de Iowa, no han tenido reparos en declarar que "...efectivamente, hemos acabado con la obligación de etiquetar con el país de origen. Puede llamarse retraso, pero ya saben cómo se hacen estas cosas..."

Este triunfo de los oponentes a la norma, puede señalarse como un claro ejemplo de "lobby" de presión sobre el Congreso, encabezado por la principal asociación de industrias de alimentación, la *Grocery Manufacturers of America*, y por las asociaciones de productores de porcino, *National Pork Producers* y de vacuno, *National Cattlemen's Association*. Entre los derrotados defensores de la norma se encuentran algunas asociaciones de consumidores, como la *Consumer Federation of America*, y de agricultores, como la *American Farm Bureau Federation*, o la *National Farmers Union*.

Esta decisión ha levantado también ampollas entre las filas demócratas, que acusan a los republicanos de haberlos excluido en este proceso, y a la Administración Bush de haberla propiciado. Admiten que este es el paso previo a la derogación total, para dar paso a un sistema voluntario de etiquetado, y que el entorno del Presidente no quiso que se acabara con esta norma en este momento por temer posibles consecuencias en un año electoral.